

Cartagena de Indias D. T., y C; 26 de diciembre de 2023
DC- OF- EX 109 26-12-2023

Doctora
MÓNICA RAMÍREZ DÍAZ
Representante legal Suplente
Hotel Royal

Doctor
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor Cartagena de Indias

Asunto: Informe Definitivo Auditoria de Cumplimiento Vigencia 2022

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2023, practicó Auditoria de Cumplimiento a la entidad a su cargo, con el propósito de evaluar y conceptuar a cerca de la liquidación y pago de dividendos al Distrito de Cartagena, de conformidad con su participación accionaria en el Hotel Royal.

Cabe anotar que, durante el Proceso Auditor, se dieron a conocer las observaciones detectadas, con el objeto que la entidad expusiera sus argumentos, pero teniendo en cuenta que la respuesta presentada es extemporánea, el informe Preliminar quedó en firme.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, el Hotel Royal, deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,



ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Revisó: Hernando Pertuz Corcho
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexos: veintinueve (29) folios
Formato Plan de Mejoramiento para suscribir

Elaboró: Gladis Ávila Marengo
Auxiliar Administrativo



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23



INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

HOTEL ROYAL

VIGENCIA 2022

CDC
Diciembre - 2023



INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

HOTEL ROYAL

Contralora Distrital de Cartagena

Angela Cubides González

Director Técnico de Auditoria Fiscal

Hernando Pertuz Corcho

Supervisor

Orlando Julio Meza

Comisión Auditora

Alberto Pretelt García, Líder
Roberto Morales Romero, Apoyo Contable
Alba Soto Luna, Apoyo Técnico



TABLA DE CONTENIDO

	PÁG
CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	5
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2. FUENTES DE CRITERIO.....	5
2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	6
3. LIMITACIONES DEL PROCESO.....	6
4. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.....	6
5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN.....	6
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	7
7. OBJETIVOS Y CRITERIOS.....	8
7.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
7.2. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	8
8. RESULTADOS DE AUDITORIA.....	10
8.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA.....	10
8.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1.....	12
8.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECIFICO No 2.....	15
8.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECIFICO No 3.....	17
9. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	24
10. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.....	26
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS... ..	28
12. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	28

CARTA DE CONCLUSIONES

Cartagena de Indias DT y C, 13 de diciembre 2023

Doctora
MÓNICA RAMÍREZ DÍAZ
Representante legal Suplente
Hotel Royal

Doctor
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor Cartagena de Indias

Respetados Doctores:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No 076 de 3 de marzo de 2021, la Contraloría Distrital de Cartagena realizó auditoria de Cumplimiento al Hotel Royal, relacionado con la participación accionaria del Distrito de Cartagena y de los dividendos que esta se derive para la vigencia 2022.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la Auditoria de Cumplimiento al Hotel Royal, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y a las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No 076 de 3 de marzo de 2021, proferida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las entidades consultadas, que fueron: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y su Oficina Asesora de Control Interno y el ente auditado, Hotel Royal.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo por el equipo auditor.

La auditoría se adelantó de acuerdo con el PVCFT, vigencia 2023. El período auditado tuvo como fecha de corte diciembre 31 de 2022 y abarcó el período comprendido entre enero 01 de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y conceptuar a cerca de la liquidación y pago de dividendos al Distrito de Cartagena, de conformidad con su participación accionaria en el Hotel Royal.

1.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio (Artículo 149 y subsiguientes) Capítulo IV Utilidades sociales.
- Estatutos del Hotel Royal.
- Acta de Asamblea General de Accionistas, en donde se aprobaron los estados financieros vigencia 2021.
- Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros del Hotel Royal, a 31 de diciembre de 2021.
- Ley 1314 de 2009.
- Decreto 2420 de 2015.
- Informe de Revisoría Fiscal.
- Norma Internacional de Contabilidad 1. NIC 1

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se evaluarán los criterios identificados en los objetivos específicos en lo que concierne a Hotel Royal, y el control interno de la



Alcaldía Mayor de Cartagena, en lo que tiene que ver con las utilidades, producto de su participación accionaria en el sujeto de control auditado.

3. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el desarrollo del proceso auditor se presentaron limitaciones consistentes en:

- La no existencia de oficinas en la ciudad de Cartagena del Sujeto de Control, dificultando el proceso de comunicación entre las partes interesadas (Comisión y Hotel Royal).
- Los medios de comunicación usados (solo vía mail corporativo) no fueron los más efectivos, dado que hubo un leve retraso en la entrega de la información solicitada en cuanto a la privacidad y acceso a los correos corporativos por parte de la Comisión.
- La poca información del Sujeto de Control, en virtud de la inexistencia de antecedentes en el ente de control sobre él.

4. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 268 y en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, se verificó la efectividad de los controles definidos por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en lo que tiene que ver con la liquidación y pago de utilidades por parte de Hotel Royal, con ocasión de su participación accionaria. El resultado de la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno del Distrito de Cartagena arrojó un resultado **Con Deficiencias**.

5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.

De conformidad a la información analizada y confrontada con los criterios de auditoría, se evidenció que Hotel Royal, viene presentando desde el año 2014 y hasta la vigencia de la auditoría resultados negativos en su operación, en razón a ello en la Asamblea General de Accionista no se decretó reparto de utilidades a ninguno de sus accionistas.

Hotel Royal, presenta sus notas con un nivel de detalle congruente, amplio y suficiente para que se puedan entender y analizar en debida forma la situación y resultado de la entidad.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Cartagena, constituyó un (1) hallazgo administrativo sin incidencia, relacionado con la efectividad de los



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

controles definidos por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en lo que tiene que ver con la asistencia a las Asambleas de Accionistas y los mecanismos de seguimiento y monitoreo para la liquidación y pago de dividendos por parte Hotel Royal.

Una vez recibido el presente informe final, la Alcaldía Distrital de Cartagena y Hoteles Royal S.A deberán suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 104 del 10 de Marzo del 2017. La cual puede acceder desde nuestra página Web, contraloriadecartagena.gov.co.

Atentamente,

ANGELA CUBIDES GONZÁLEZ

Contralora Distrital de Cartagena de Indias

*Proyectó: Alberto Pretelt Garcia- Líder Auditoría
Roberto Morales Romero- Apoyo Financiero
Alba Soto Luna - Apoyo Auditoría*

*Aprobó: Orlando Julio Meza- Supervisor
Hernando Pertuz Corcho - Director Técnico de Auditoría Fiscal*



7. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en el proceso auditor realizado a Hotel Royal, vigencia 2022, fueron:

7.1 Objetivos Específicos

- Analizar la proyección de ingresos en el escenario financiero de los Hoteles Royal, a fin de determinar la correcta liquidación de las utilidades.
- Verificar que la liquidación y pago de los dividendos al Distrito de Cartagena, hayan sido acordes a lo preceptuado en el artículo 149 y subsiguientes del Código de Comercio (Capítulo IV Utilidades Sociales) y / o en los estatutos y demás normas que regulen la materia.
- Verificar que en los estados financieros y sus notas se presente de manera razonable la información atinente a los dividendos decretados.

7.2 Criterios de Auditoría

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio (Artículo 149 y subsiguientes) Capítulo IV Utilidades sociales.

ARTÍCULO 149. PACTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL SOCIAL. Sobre el capital social solamente podrán pactarse intereses por el tiempo necesario para la preparación de la empresa y hasta el comienzo de la explotación de esta.

ARTÍCULO 150. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES SOCIALES - PROCEDIMIENTO GENERAL. La distribución de las utilidades sociales se hará en proporción a la parte pagada del valor nominal de las acciones, cuotas o partes de interés de cada asociado, si en el contrato no se ha previsto válidamente otra cosa.

Las cláusulas del contrato que priven de toda participación en las utilidades a algunos de los socios se tendrán por no escritas, a pesar de su aceptación por parte de los socios afectados con ellas.

PARÁGRAFO. A falta de estipulación expresa del contrato, el sólo aporte de industria sin estimación de su valor dará derecho a una participación equivalente a la del mayor aporte de capital.

ARTÍCULO 151. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES - PROCEDIMIENTO ADICIONAL. No podrá distribuirse suma alguna por concepto de utilidades si estas no se hallan justificadas por balances reales y fidedignos. Las sumas distribuidas



en contravención a este artículo no podrán repetirse contra los asociados de buena fe; pero no serán repartibles las utilidades de los ejercicios siguientes, mientras no se absorba o reponga lo distribuido en dicha forma.

Tampoco podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital.

PARÁGRAFO. Para todos los efectos legales se entenderá que las pérdidas afectan el capital cuando a consecuencia de las mismas se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto de dicho capital.

ARTÍCULO 152. REQUISITOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES SOCIALES. Derogado por el artículo 242, Ley 222 de 1995. Para los efectos de los artículos anteriores toda sociedad comercial deberá hacer un inventario y un balance general a fin de cada año calendario.

- Estatutos de Hoteles Royal, Capítulo VII: Balance, Distribución de Utilidades y Reservas
- Acta de Asamblea General de Accionistas No. 24 del 25 de Marzo de 2022, en donde se aprobaron los estados financieros, vigencia 2021
- Estados Financieros separados y combinados a diciembre 31 de 2021, de Hoteles Royal.
- Ley 1314 de 2009. "Por la cual se regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia..."
- Decreto 2420 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones".
- Informe de Revisoría Fiscal
- Norma Internacional de Contabilidad 1. NIC 1: Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido. Alcance 2 Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales



de Información Financiera (NIIF). 3 En otras NIIF se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición e información a revelar para transacciones y otros sucesos

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

8.1. Resultados generales de la auditoría o materia auditada

Hotel Royal SAS certifica que la ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, identificada con el NIT No. 890.480.184-4, registra como Accionista de HOTELES ROYAL S.A., desde el día once (11) de junio de 2001 y que a la fecha figura inscrita en el libro de Registro de Accionistas de la Sociedad como propietaria de 179 acciones, las cuales representan un porcentaje de participación del 0.00858%. El valor nominal de las Acciones de Hoteles Royal S.A., es de \$1.000.00 cada acción, y el valor intrínseco de las mismas acciones, a 31 de diciembre de 2022, es la suma de \$9.127,97 por acción.

Adicionalmente queremos informarle que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad llevada a cabo el 15 de julio de 2020, con fecha 18 de diciembre de 2020; mediante escritura pública No. 1861 del 18 de diciembre de 2020 de la Notaria 42 de Bogotá, Hoteles Royal S.A. escindió parte de su patrimonio, transfiriéndolo a la nueva sociedad beneficiaria denominada Inversiones Chilenas S.A.S., en la cual la ALCALDIA DE CARTAGENA, tiene la siguiente participación accionaria:

- ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
- Propietaria de 185 acciones.
- Correspondientes al 0,00859%, de las acciones en circulación de la Compañía.

Hotel Royal no dio cumplimiento al pago de los dividendos decretados en sus estatutos, toda vez que la Organización viene presentando resultados negativos en su operación desde el año 2014.

Resumen de resultados financieros.

HOTELES ROYAL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS 2022

Cifras en miles de Pesos Colombianos

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2022	2021
Ingresos ordinarios	18	128,052,038	62,156,478
Costo de ventas	19	(29,501,128)	(8,670,182)
Utilidad bruta		98,550,910	53,486,296
Gastos de administración y ventas	20	(86,587,053)	(54,727,091)
Otros gastos	22	(12,232,480)	(7,201,997)
Resultado método de participación	11	(974,979)	(1,161,483)
Pérdida operacional		(1,243,602)	(9,604,275)
Costo financiero, neto	21	(5,841,356)	(4,590,584)
Pérdida antes de la provisión para impuestos sobre la renta		(7,084,958)	(14,194,859)
Provisión para impuesto sobre la renta	23.2	4,793,257	1,431,822
Pérdida neta del año		(2,291,701)	(12,763,037)
Pérdida neta por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos		(1,050)	(5,845)
Otros resultados integrales			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Resultados por efecto en conversión y cambios patrimoniales de las subsidiarias	11-17	354,344	(65,657)
Total resultados integrales		(1,937,357)	(12,828,694)

Fuente: Informe de gestión 2022 Grupo Hotel Royal

Los resultados del ejercicio 2022 a nivel de Perdida fueron de \$1937 Millones, lo que representó una disminución del 85% de la perdida respecto el año 2021 equivalente a \$-12.829 millones.

El resultado de la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno del Distrito de Cartagena arrojó un resultado Con Deficiencias, situación que obedece a que no se puede verificar la efectividad de los procedimientos y puntos de controles diseñados, hasta tanto se implementen, dado que aún no han recibido dividendo alguno por parte de Hotel Royal, ya que esta compañía no ha tenido utilidades en los últimos años.

8.2. Resultados en relación con el objetivo específico no. 1

Objetivo Específico No 1
Analizar la proyección de ingresos en el escenario financiero de los Hoteles Royal, a fin de determinar la correcta liquidación de las utilidades.

- Análisis de los Estados Financieros: Estado de resultados

Mediante Acta No 55 del 31 de marzo de 2023, expedida por la Asamblea General de Accionista de la Organización, se realizó la aprobación de los estados financieros



separados y consolidado de la vigencia 2022, se ratificó los miembros de la junta directiva y se eligió por unanimidad la firma de Revisoría Fiscal que prestó sus servicios en la vigencia 2022; en el orden del día propuesto no se incluyó proyecto de distribución de utilidades, toda vez que la entidad viene presentando resultados negativos en su operación desde el año 2014, como se muestra a continuación:

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
 NIT No. 890.480.184-4

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Resultados del Ejercicio	847.706.211	1.128.571.623	2.596.807.000	2.135.483.710	3.314.438.811	3.822.064.974	4.984.095.000
Reservas	84.770.621	112.857.162	259.680.700	213.548.371	334.610.361	998.790.124	1.481.834.629
Reserva Legal	84.770.621	112.857.162	259.680.700	213.548.371	331.443.881	213.025.753	
Reserva Legal hasta 50% capital							
Reserva Proyecto WTC TLC						273.247.381	273.247.381
Reserva para futuros repartos					3.166.480		
Reserva contingencia tributaria						512.516.990	512.516.990
Reserva obra social							67.599.000
Reservas Nuevos proyectos							1.900.000.000
Para Capitalización de promotora							300.000.000
Para Capitalización de medellin							
Liberaciones	-	-	-	35.000.000	-	-	-
Reserva ocasional del año 1997				35.000.000			
Año 2008							
Año 2009							
Año 2010							
Reservas Nuevos proyectos							
Utilidades para ser distribuidas	762.935.590	1.015.714.461	2.337.126.300	1.956.935.339	2.979.828.450	2.823.274.850	3.502.260.371
para readquisición de acciones			600.000.000	134.455.812			
Para Enjugar pérdidas			535.130.406	114.364.302	716.542.000		
Utilidades para ser distribuidas Final	762.935.590	1.015.714.461	1.201.995.894	1.708.115.225	2.263.286.450	2.823.274.850	3.502.260.371
Numero de acciones en circulacion	2.403.992	2.403.992	2.403.992	2.356.021	2.333.285	2.333.285	2.333.285
Dividendon por accion	317,36	422,51	500,00	725,00	970,00	1.210,00	1.501,00
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS							
No. de Acciones	364	364	364	364	364	364	364
% Participación	0,015141%	0,015141%	0,015141%	0,015450%	0,015600%	0,015600%	0,015600%
Dividendos Pagados	115.520	153.794	182.000	263.900	353.080	440.440	546.364

Fuente: Relación detallada suministrada por la entidad.

Así mismo, revisando los estados de resultado de los últimos 4 años se visualiza que Hotel Royal ha generado pérdidas en su actividad económica, no teniendo así, utilidades que repartir a través de dividendos a sus diferentes accionistas.

HOTELES ROYAL S.A.				
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES				
Aal 31 de diciembre de 2021 y 2020				
Cifra Expresada en Miles de Pesos Colombianos				
	AÑO 2021	AÑO 2020	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
INGRESOS				
Ingresos de Actividades Ordinarias	62.156.478	46.306.850	15.849.628	34,23%
Total Ingresos Ordinarios	62.156.478	46.306.850	15.849.628	34,23%
Costos de Ventas	- 8.670.182	- 2.577.080	- 6.093.102	236,43%
UTILIDAD BRUTA	53.486.296	43.729.770	9.756.526	22,31%
GASTOS OPERACIONALES				
De Administracion y Ventas	- 54.727.091	- 52.226.270	- 2.500.821	4,79%
Otros Gastos	- 7.201.997	- 6.006.919	- 1.195.078	19,90%
Resultado Metodo de Participacion	- 1.161.483	- 5.827.477	4.665.994	-80,07%
Total Gastos Operacionales	- 63.090.571	- 64.060.666	970.095	-1,51%
RESULTADO ACTIVIDAD DE OPERACIONES (PERDIDA)	- 9.604.275	- 20.330.896	10.726.621	-52,76%
(+-) Otros Ingresos y Gastos				
Costo Financiero Neto	- 4.590.584	- 3.051.724	- 1.538.860	50,43%
Total Otris Ingresos y Gastos	- 4.590.584	- 3.051.724	1.538.860	50,43%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	- 14.194.859	- 23.382.620	9.187.761	-39,29%
Provision para Impuesto Sobre Renta	1431822	1181780	250.042	21,16%
Resultados del Ejercicio - Pérdida Neta del Año	- 12.763.037	- 22.200.840	9.437.803	-42,51%
Pérdida Neta por Accion	- 5.845	10.642	16.487	-154,92%
Otros Resultados Integrales	- 65.657	- 32.085	- 33.572	104,63%
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	- 12.828.694	- 22.232.925	9.404.231	-42,30%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de gestión 2022 Grupo Hotel Royal



HOTEL ROYAL S.A
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Año 2022	Año 2021	Var Abs.	Var. Rel
INGRESOS				
Ingresos de actividades ordinarias	128.052.038	62.156.478	65.895.560	106,02%
Total ingresos ordinarios	128.052.038	62.156.478	65.895.560	106,02%
Costos de ventas	- 29.501.128	- 8.670.182	- 20.830.946	240,26%
Utilidad Bruta	98.550.910	53.486.296	45.064.614	84,25%
GASTOS OPERACIONALES				
De administrativos y ventas	- 86.587.053	- 54.727.091	- 31.859.962	58,22%
Otros gastos	- 12.232.480	- 7.201.997	- 5.030.483	69,85%
Resultado metodo de participación	- 974.979	- 1.161.483	186.504	-16,06%
Total gastos operacionales	- 99.794.512	- 63.090.571	- 36.703.941	58,18%
RESULTADO ACTIVIDAD DE OPERACIONES (PERDIDA)	- 1.243.602	- 9.604.275	8.360.673	-87,05%
(+/-) Otros ingresos y gastos				
Costo financiero neto	- 5.841.356	- 4.590.584	- 1.250.772	27,25%
Total otros ingresos y gastos	- 5.841.356	- 4.590.584	- 1.250.772	27,25%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	- 7.084.958	- 14.194.859	7.109.901	-50,09%
Provisión para impuestos sobre renta	4.793.257	1.431.822	3.361.435	234,77%
Resultados del ejercicio - pérdida neta del año	- 2.291.701	- 12.763.037	10.471.336	-82,04%
Perdida neta por acción	- 1.050	- 5.845	4.795	-82,04%
Otros resultados integrales	354.344	65.657	420.001	-639,69%
Resultado integral del año	- 1.938.407	- 12.828.694	10.890.287	-84,89%

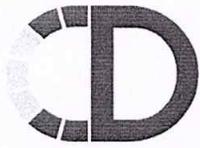
Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de gestión 2022 Grupo Hotel Royal

8.3 Resultados en relación con el objetivo específico no. 2

Objetivo Específico No 2
Verificar que la liquidación y pago de los dividendos al Distrito de Cartagena, hayan sido acordes a lo preceptuado en el artículo 149 y subsiguientes del Código de Comercio (Capitulo IV Utilidades Sociales) y / o en los estatutos y demás normas que regulen la materia.

- Liquidación y Pago de Dividendos al Distrito de Cartagena

La ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, identificada con el NIT No. 890.480.184 -4, registra como Accionista de HOTELES ROYAL S.A., desde el día once (11) de junio de 2001 y que a la fecha figura inscrita en el libro de Registro de



Accionistas de la Sociedad como propietaria de 179 acciones, las cuales representan un porcentaje de participación del 0.00858%.

El valor nominal de las Acciones de Hoteles Royal S.A., es de \$1.000.00 cada acción, y el valor intrínseco de las mismas acciones, a 31 de diciembre de 2022, es la suma de \$9.127,97 por acción.

En razón a lo expuesto en el párrafo anterior, no es posible conceptuar sobre la forma como se liquidan y pagan los dividendos, sin embargo, esta comisión expone a continuación información pertinente, tomada de los expedientes suministrados por la entidad auditada.

Dividendos pagados por la entidad.

La entidad auditada reporta que desde el año 2001 y hasta el año 2013, se ha dispuesto de 41.690.109.891 de utilidades para distribuir a los accionistas, de igual manera se relaciona que las acciones del Distrito de Cartagena se mantuvieron en 364 acciones con una participación que se mantuvo entre el rango de 0,01514% y 0,01195%.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS						
NIT No. 890.480.184 -4						
RELACION DE DIVIDENDOS PAGADOS AÑO 2001 - 2013						
AÑO	UTILIDAD	A. CIRCULACION	DIV. X ACCION	ACCIONES ALCADIO	% PARTIC. ALCADIO	DIV. PAGADOS
2001	762.935.590	2.403.992	317	364	0,01514%	115.520
2002	1.015.714.461	2.403.992	423	364	0,01514%	153.794
2003	1.201.995.894	2.403.992	500	364	0,01514%	182.000
2004	1.708.115.225	2.356.021	725	364	0,01545%	263.900
2005	2.263.286.450	2.333.285	970	364	0,01560%	353.080
2006	2.823.274.850	2.333.285	1.210	364	0,01560%	440.440
2007	3.502.260.371	2.333.285	1.501	364	0,01560%	546.364
2008	3.569.926.050	2.333.285	1.530	364	0,01560%	556.920
2009	3.266.601.000	2.333.285	1.400	364	0,01560%	509.600
2010	4.479.000.000	3.046.786	1.470	364	0,01195%	535.107
2011	5.003.000.000	3.046.786	1.642	364	0,01195%	597.709
2012	5.094.000.000	3.046.786	1.672	364	0,01195%	608.581
2013	7.000.000.000	3.046.786	2.298	364	0,01195%	836.291
	41.690.109.891					5.699.306

Fuente: Relación detallada suministrada por la entidad.

Utilidades no distribuidas

Durante los años 2014, 2015 y 2016 la entidad auditada siguió reportando resultados positivos en sus operaciones, sin embargo, producto de las decisiones tomadas en las Asambleas General Ordinarias de Accionistas se determinó la no distribución de estas a los accionistas, constituyendo estos resultados en reservas para futuros proyectos, de acuerdo con la información reportada.



HOTELES ROYAL S.A.			
RELACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN LAS VIGENCIAS			
AÑO	UTILIDAD	RESERVA NUEVOS PROYECTOS	UTILIDA X DISTRIBUIR
2.014	2.928.000.000	2.928.000.000	-
2.015	1.218.235.000	1.218.235.000	-
2.016	2.688.336.000	2.688.336.000	-
	6.834.571.000	6.834.571.000	-

Fuente: Relación detallada suministrada por la entidad.

Resultados negativos

Realizando el mismo análisis, se observa que la entidad desde la vigencia 2017 y hasta 2022 viene presentando resultados negativos en su operación, situación que no ha permitido disponer de utilidades para distribuir a sus accionistas.

A continuación, se detalla los resultados de las diferentes vigencias:

HOTELES ROYAL S.A.			
RELACION DE RESULTADOS NEGATIVOS (PÉRDIDA) EN LAS VIGENCIAS			
AÑO	PÉRDIDA	ACCIONES ALCALDIA	%PARTICIPACION
2.017	4.887.393.000	364	0,011947%
2.018	5.172.914.000	364	0,011947%
2.019	11.621.465.000	364	0,008585%
2.020	22.200.840.000	179	0,008581%
2.021	12.763.037.000	179	0,008581%
	56.645.649.000		

Fuente: Relación detallada suministrada por la entidad.

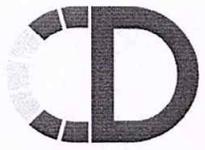
El Distrito de Cartagena mantuvo su número de acciones (364) hasta el año 2019, en la vigencia 2020, como se manifestó en párrafos anteriores la entidad se escindió y como parte de ese proceso se tomaron 185 acciones para la creación de la nueva sociedad, quedando con 179 acciones en Hoteles Royal S.A.

Se recomienda incluir en el PVCFT de la vigencia 2024 realizar auditoría de cumplimiento para evaluar y conceptuar a cerca de la liquidación y pago de dividendos al Distrito de Cartagena, de las *185 acciones, correspondientes al 0,00859%, del total de acciones en circulación de la Compañía*, que se escindieron y transfirieron a la nueva sociedad beneficiaria denominada Inversiones Chilenas S.A.S.

8.4 Resultados en relación con el objetivo específico No. 3

Objetivo Específico No 3
Verificar que en los estados financieros y sus notas se presente de manera razonable la información ateniendo a los dividendos decretados.

Análisis de los Estados Financieros



Conforme a lo establecido en los estatutos de la sociedad, esta fue conformada como sociedad anónima y de naturaleza comercial el 11 de abril de 1989, mediante escritura pública No 1520, de la Notaria 25 de Bogotá; con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C el 15 de julio de 2020, mediante acta N° 50, fue aprobada una escisión parcial de Hoteles Royal S.A., traspasando parte de su patrimonio en Bloque a una nueva sociedad denominada Inversiones Chilenas S.A.S., a fecha de esta modificación, el Distrito de Cartagena Contaba con 364 acciones, de las cuales se trasladaron a la nueva entidad 185 acciones que representan un 0,00859%. Esta efectúa un corte de sus cuentas para preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con corte a 31 de diciembre.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, conformados por el estado de situación financiera separados, Estado de Resultados integrales separados, Estado de Cambio en el Patrimonio separado y los Estados de Flujo de Efectivo, acompañado de sus notas contables, se presentan comparativos respecto a la vigencia 2021. Las cifras se encuentran expresadas en miles de peso colombianos, por ser la moneda funcional en Colombia, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la sociedad.

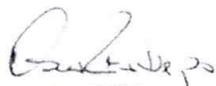
Los estados financieros están debidamente certificados por el representante legal y el Contador Público, de igual manera se encuentra dictaminado por la Revisoría Fiscal contratada. La firma PWC Contadores y Auditores S.A.S., presta sus servicios de Revisoría Fiscal, en consecuencia, su opinión sobre los estados financieros separados es que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentando razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2022, y el resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo a corte de 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Estado de Situación Financiera: Balance General

HOTELES ROYAL S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre	
		2022	2021
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	29,484,166	18,860,054
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	30,635,458	29,826,323
Activos por impuestos corrientes	23,1	26,256,302	16,752,321
Inventarios	8	1,068,267	648,833
Otros activos		320,046	179,858
		<u>87,764,239</u>	<u>66,265,389</u>
Activo no corriente			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	8,656,000	5,102,200
Propiedades y equipo	9	45,301,559	44,433,583
Activos por derecho de uso	10	6,226,462	6,447,783
Inversiones en subsidiarias	11	8,481,304	9,113,822
Impuesto diferido	23,3	6,037,807	1,243,888
		<u>74,683,132</u>	<u>66,341,236</u>
Total activo		<u>162,447,371</u>	<u>132,606,625</u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	12	421,053	2,370,094
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13	34,269,578	24,022,056
Pasivos por impuestos corrientes	23,1	1,739,387	639,152
Beneficios a empleados	14	3,629,521	1,815,804
Pasivo por arrendamiento	15	1,197,378	373,146
Otros pasivos		4,300,999	2,683,716
		<u>45,557,916</u>	<u>32,103,968</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	12	77,080,726	59,744,913
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13	14,372,067	12,591,667
Pasivo por arrendamiento	15	6,304,726	7,301,054
		<u>97,847,519</u>	<u>79,637,634</u>
Total pasivo		<u>143,405,435</u>	<u>111,741,602</u>
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	16	2,183,477	2,183,477
Prima por emisión de accionistas		20,570,267	20,570,267
Reservas		5,658,522	5,658,522
Resultados acumulados		(15,344,815)	(2,581,778)
Pagos basados en acciones		1,193,639	1,079,399
Otros Resultados Integrales	17	7,072,527	6,718,183
Pérdida neta del año		(2,291,701)	(12,763,037)
Total patrimonio		<u>19,041,936</u>	<u>20,865,023</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>162,447,371</u>	<u>132,606,625</u>

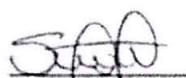
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Oscar Jaime Restrepo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Fernando Suarez Celi
Contador Público
Tarjeta Profesional No 143806 - T
(Ver certificación adjunta)



Sandra Arcelia Hernández Fernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224982 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

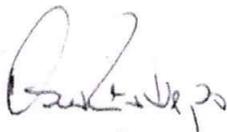
Fuente: Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros separados, 2022

Estado de Situación Financiera: Estado de Resultados

HOTELES ROYAL S. A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2022	2021
Ingresos ordinarios	18	128,052,038	62,156,478
Costo de ventas	19	(29,501,128)	(8,670,182)
Utilidad bruta		98,550,910	53,486,296
Gastos de administración y ventas	20	(86,587,053)	(54,727,091)
Otros gastos	22	(12,232,480)	(7,201,997)
Resultado método de participación	11	(974,979)	(1,161,483)
Pérdida operacional		(1,243,602)	(9,604,275)
Costo financiero, neto	21	(5,841,356)	(4,590,584)
Pérdida antes de la provisión para impuestos sobre la renta		(7,084,958)	(14,194,859)
Provisión para impuesto sobre la renta	23,2	4,793,257	1,431,822
Pérdida neta del año		(2,291,701)	(12,763,037)
Pérdida neta por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos		(1,050)	(5,845)
Otros resultados integrales		-	-
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos		-	-
Resultados por efecto en conversión y cambios patrimoniales de las subsidiarias	11-17	354,344	(65,657)
Total resultados integrales		(1,937,357)	(12,828,694)

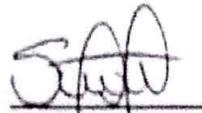
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Oscar Jaime Restrepo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Fernando Suarez Celi
Contador Público
Tarjeta Profesional No 143806 - T
(Ver certificación adjunta)



Sandra Arcelia Hernández Fernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224982 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

Fuente: Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros separados, 2022

Análisis Horizontal: Balance General

HOTEL ROYAL S.A
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Activos	Año 2022	Año 2021	Var Abs.	Var. Rel
<i>Activos Corrientes</i>				
Efectivo y equivalente de efectivo	29.484.166	18.860.054	10.624.112	56,33%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	30.635.458	29.826.323	809.135	2,71%
Activos por impuestos corrientes	26.256.302	16.752.321	9.503.981	56,73%
Inventarios	1.068.267	646.833	421.434	65,15%
Otros Activos	320.046	179.858	140.188	77,94%
Total Activos Corrientes	87.764.239	66.265.389	21.498.850	32,44%
<i>Activos No Corrientes</i>				
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	8.656.000	5.102.200	3.553.800	69,65%
Propiedad, planta y equipo neto	45.301.559	44.433.563	867.996	1,95%
Activos por derecho de uso	6.226.462	6.447.738	- 221.276	-3,43%
Inversiones en subsidiarias	8.461.304	9.113.822	- 652.518	-7,16%
Impuesto diferido	6.037.807	1.243.868	4.793.939	385,41%
Total Activos no corrientes	74.683.132	66.341.191	8.341.941	12,57%
TOTAL ACTIVOS	162.447.371	132.606.580	29.840.791	45,02%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estados Financieros – Hoteles Royal S.A. –

Al cierre de la vigencia 2022, el total del activo de Hoteles Royal S.A., fue de 162.447.371., presentando un incremento del 45,02%, respecto a la vigencia anterior (2021). Este incremento se dio principalmente por el aumento en las cuentas de Efectivo y su equivalente y en Cuentas comerciales por cobrar, las cuales se incrementaron en 10.624.112 y 3.553.800 respectivamente.

El activo corriente representa el 32,44% del total del activo y el activo no corriente el 12,57%, lo cual indica que la mayor participación del activo se encuentra en las cuentas del activo corriente.



Análisis Horizontal: Balance General

HOTEL ROYAL S.A
 ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Pasivos	Año 2022	Año 2021	Var Abs.	Var. Rel
<i>Pasivo Corriente</i>				
Obligaciones Financieras	421.053	2.370.094	- 1.949.041	-82,23%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuenta	34.269.578	24.022.056	10.247.522	42,66%
Pasivo por impuestos corrientes	1.739.387	839.152	900.235	107,28%
Beneficios a empleados	3.629.521	1.815.804	1.813.717	99,89%
Pasivo por arrendamiento	1.197.378	373.146	824.232	220,89%
Otros Pasivos	4.300.999	2.683.716	1.617.283	60,26%
Total Pasivo Corriente	45.557.916	32.103.968	13.453.948	41,91%
<i>Pasivo No Corriente</i>				
Obligaciones financieras	77.080.726	59.744.913	17.335.813	29,02%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuenta	14.372.067	12.591.667	1.780.400	14,14%
Pasivo por arrendamiento	6.394.726	7.301.054	- 906.328	-12,41%
Total Pasivo No Corriente	97.847.519	79.637.634	18.209.885	22,87%
TOTAL PASIVOS	143.405.435	111.741.602	31.663.833	28,34%
PATRIMONIO				
Capital suscrito y pagado	2.183.477	2.183.477	-	0,00%
Prima en colocación de acciones	20.570.287	20.570.287	-	0,00%
Reservas	5.658.522	5.658.522	-	0,00%
Resultados acumulados	15.344.815	2.581.778	12.763.037	-494,35%
Pagos basados en acciones	1.193.639	1.079.369	114.270	10,59%
Otros resultados integrales	7.072.527	6.718.183	354.344	5,27%
Perdida neta del año	2.291.701	12.763.037	- 15.054.738	-82,04%
Total Patrimonio	19.041.936	20.865.023	- 1.823.087	-8,74%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	162.447.371	132.606.625	29.840.746	22,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estados Financieros – Hoteles Royal S.A. –

A corte de 31 de diciembre de 2022, los pasivos se fijaron en 143.405.435, presentando un aumento del 28,34% respecto a los pasivos de 2021. Este incremento obedece al aumento en las cuentas del pasivo impuesto corriente en donde el incremento se estableció en un 107,28%; pasivos por arrendamiento en 220,89%, pasando de 373.146 (2021) a 1.197.378 (2022). La mayor participación en las cuentas del pasivo está representada en las cuentas del pasivo no corriente. Respecto al total de activo no corriente de la vigencia anterior, el incremento fue de 22,87%, representado en 18.209.885 miles de pesos.

A corte de 31 de diciembre de 2021, el total patrimonio fue de 19.041.936, con un decrecimiento del 8,74% en comparación con el año 2021, este se da principalmente por los resultados del ejercicio, en el que se obtuvo una pérdida por 2.291.701.



Análisis Horizontal: Estado de resultados

	Año 2022	Año 2021	Var Abs.	Var. Rel
HOTEL ROYAL S.A				
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021				
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos				
INGRESOS				
Ingresos de actividades ordinarias	128.052.038	62.156.478	65.895.560	106,02%
Total ingresos ordinarios	128.052.038	62.156.478	65.895.560	106,02%
Costos de ventas	- 29.501.128	- 8.670.182	- 20.830.946	240,26%
Utilidad Bruta	98.550.910	53.486.296	45.064.614	84,25%
GASTOS OPERACIONALES				
De administrativos y ventas	- 86.587.053	- 54.727.091	- 31.859.962	58,22%
Otros gastos	- 12.232.480	- 7.201.997	- 5.030.483	69,85%
Resultado metodo de participación	- 974.979	- 1.161.483	186.504	-16,06%
Total gastos operacionales	- 99.794.512	- 63.090.571	- 36.703.941	58,18%
RESULTADO ACTIVIDAD DE OPERACIONES (PERDIDA)	- 1.243.602	- 9.604.275	8.360.673	-87,05%
(+/-) Otros ingresos y gastos				
Costo financiero neto	- 5.841.356	- 4.590.584	- 1.250.772	27,25%
Total otros ingresos y gastos	- 5.841.356	- 4.590.584	- 1.250.772	27,25%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	- 7.084.958	- 14.194.859	7.109.901	-50,09%
Provisión para impuestos sobre renta	4.793.257	1.431.822	3.361.435	234,77%
Resultados del ejercicio - pérdida neta del año	- 2.291.701	- 12.763.037	10.471.336	-82,04%
Perdida neta por acción	- 1.050	- 5.845	4.795	-82,04%
Otros resultados integrales	354.344	65.657	420.001	-639,69%
Resultado integral del año	- 1.938.407	- 12.828.694	10.890.287	-84,89%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estados Financieros – Hoteles Royal S.A. –

A corte de 31 de diciembre de 2022 el resultado del ejercicio fue negativo y se fijó en 1.938.407, presentando un decrecimiento del 84, 89%, respecto a la vigencia 2021 que fue de -12.828.925. Los ingresos ordinarios crecieron un 106%, junto a los gastos administrativos (costo de Venta) que también se incrementaron en un 240,26%.

Conclusiones: Conforme con lo evidenciado en la documentación analizada, esta Comisión está en capacidad de manifestar que Hotel Royal presenta sus notas con un nivel de detalle, congruentes, amplias y suficientes para que se puedan entender y analizar en debida forma la situación y resultado de la entidad.



9. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito en la última auditoría con este Ente de Control se conceptúa lo siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	50,0	0,80	40,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			1,00 60,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			No Cumple

Si bien la Alcaldía Distrital de Cartagena en el plan de mejoramiento plasmó las siguientes acciones correctivas:

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Auditoría de Cumplimiento HOTELS ROYAL S.A.						CÓDIGO: H024-01 JUN 23/2023 PÁGINA: 1 DE 1	
No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N° 1 Como resultado de la calificación INEFICIENTE sobre la calidad y esencia del control interno del Distrito de Cartagena, situación que obedeció a que no se aportaron evidencias de la existencia de procedimientos y checklist de control relacionados con la verificación de una correcta liquidación y pago incluídos por concepto de distribución de dividendos por parte de Hoteles Royal S.A. Lo anterior se tradujo en un riesgo crítico que no se advirtió una adecuada liquidación de dividendos en perjuicio de una correcta distribución de los ingresos del Distrito por sus concepsos.	Diseñar e implementar procedimientos complementarios con el objeto de que una vez la Secretaría de Hacienda y la Dirección Financiera de Contabilidad reciba copia de las actas de asamblea informes y/o demás documentos derivados de las asambleas de accionistas, por parte de la dependencia delegada para asistir a cada asamblea o del despacho del Alcalde, se proceda con la lectura de estos documentos y si es necesario, registrar contablemente los hechos económicos de conformidad con los requerimientos exigidos por el Manual Normativo Contable y luego aplicar el respectivo tratamiento archivístico.	Dirección Financiera y Contabilidad	Director Financiero de Contabilidad	20/01/2023	31/12/2023	Procedimiento diseñado e implementado	Diseñar e implementar procedimientos que permitan evidenciar la gestión documental de la documentación derivada de las asambleas generales de accionistas en aras de atender los requerimientos relacionados con la liquidación y pago de dividendos.	
2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N° 2 En lo relacionado con la gestión documental se pudo evidenciar que la Alcaldía Mayor de Cartagena no cuenta con checklist alguno, que le permita validar los requerimientos relacionados con la liquidación y pago de dividendos por parte del sueldo de control ajustado, teniendo presente a Hoteles Royal S.A. para manejar las solicitudes de información derivadas del proceso auditoría, esto debido a debilidades de control interno, que podrían dar lugar a imprecisiones y errores en la información suministrada.	En cuanto a la gestión documental, teniendo en cuenta que las actas de asamblea, informes y/o demás documentos derivados de las asambleas de accionistas son revisados por el Despacho del Alcalde a la Dirección Financiera de Contabilidad se diseñará e implementará un procedimiento de ingreso de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 1701 del 28 de diciembre de 2015 por medio del cual el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, dentro de su sede de Manizales, específicamente en las dependencias y de competencias apropiadas de la Secretaría de Hacienda Distrital a fin de aplicar el respectivo procedimiento archivístico.	Dirección Financiera y Contabilidad	Director Financiero de Contabilidad	20/01/2023	31/12/2023	Procedimiento diseñado e implementado	Diseñar e implementar procedimientos que permitan evidenciar la gestión documental de la documentación derivada de las asambleas generales de accionistas en aras de atender los requerimientos relacionados con la liquidación y pago de dividendos.	

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Auditoría de Cumplimiento HOTELS ROYAL S.A.						CÓDIGO: H024-03 JUN 23/2023 PÁGINA: 1 DE 1	
No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N° 3 Mediante acta N° 01 del 31 de marzo de 2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, se resolvió que el Distrito de Cartagena, a través de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, se encargue a Hoteles Royal S.A. Este orden de distribución de control interno lo cual se logró a que el Distrito de Cartagena, se encargue de las asambleas de accionistas en dichas asambleas.	Diseñar e implementar procedimientos que permitan al Despacho del Alcalde, una vez que se han reunido los informes y/o demás documentos derivados de las asambleas de accionistas, se proceda con la lectura de estos documentos y si es necesario, registrar contablemente los hechos económicos de conformidad con los requerimientos exigidos por el Manual Normativo Contable y luego aplicar el respectivo tratamiento archivístico.	Despacho del Alcalde	Despacho del Alcalde	24/01/2023	31/12/2023	Procedimiento diseñado e implementado	Implementar el procedimiento que permitan al Despacho del Alcalde, una vez que se han reunido los informes y/o demás documentos derivados de las asambleas de accionistas, se proceda con la lectura de estos documentos y si es necesario, registrar contablemente los hechos económicos de conformidad con los requerimientos exigidos por el Manual Normativo Contable y luego aplicar el respectivo tratamiento archivístico.	

Representante Legal:
 Miguel Ángel Méndez Méndez - Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
 Yo, Sr. Miguel Ángel Méndez Méndez - Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
 Reconozco y acepto la presente Liquidación de la Auditoría de Cumplimiento.



Se pudo evidenciar que se diseñó y aprobó el procedimiento “ Contabilización y archivo información asambleas de accionistas”, cuyo propósito es: Establecer las directrices para realizar la verificación de una correcta liquidación y pagos recibidos, por concepto de distribución de utilidades, de las sociedades donde el distrito de Cartagena tenga participación accionaria a partir de la información remitida por parte de la dependencia delegada para asistir a cada asamblea o del despacho del alcalde.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHACO02-P001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTABILIDAD – GESTIÓN DE ACTIVOS	Vigencia: 24/05/2023
	PROCEDIMIENTO CONTABILIZACIÓN Y ARCHIVO INFORMACIÓN ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS	Páginas: 1 de 5

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHACO02-P001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTABILIDAD – GESTIÓN DE ACTIVOS	Vigencia: 24/05/2023
	PROCEDIMIENTO CONTABILIZACIÓN Y ARCHIVO INFORMACIÓN ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS	Páginas: 2 de 5

1. PROPÓSITO

Establecer las directrices para realizar la verificación de una correcta liquidación y pagos recibidos, por concepto de distribución de utilidades, de las sociedades donde el Distrito de Cartagena tenga participación accionaria, a partir de la información remitida por parte de la dependencia delegada para asistir a cada asamblea o del despacho del Alcalde.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de documentos y culmina con el archivo en la carpeta digital de la Dirección Financiera de Contabilidad.

3. GLOSARIO

• **ACTAS DE REUNIÓN:**

Es un registro escrito del desarrollo de una reunión formal y se elabora tras la celebración de cada reunión con base a las notas tomadas in-situ. Recoge los temas tratados, los comentarios relevantes, las discusiones, decisiones y acciones acordadas, así como los puntos pendientes.

• **ACCIONES:**

Son las partes en las que se divide el capital de una empresa

• **ACCIONISTA:**

Persona natural o jurídica que posee acciones en una sociedad financiera, comercial o industrial.

• **ASAMBLEA:**

Es un grupo conformado por miembros de una organización que se reúnen periódicamente para tomar decisiones sobre un ámbito o área específica de la misma

• **DIVIDENDOS:**

Es la parte del beneficio de una empresa que esta decide repartir entre sus accionistas

• **SOCIEDADES:**

La sociedad es un contrato entre dos o más personas que se juntan para hacer un negocio.

4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Director Financiero de Contabilidad

5. POLITICAS DE OPERACIÓN:

Políticas contables de inversiones en asociadas:

El Distrito reconoce como inversiones en asociadas las participaciones patrimoniales que tenga en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales posea influencia significativa. Se entiende por influencia significativa la capacidad del Distrito para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la empresa asociada, sin que se configure control ni control conjunto sobre esta.

Se presume la existencia de influencia significativa cuando la Alcaldía posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

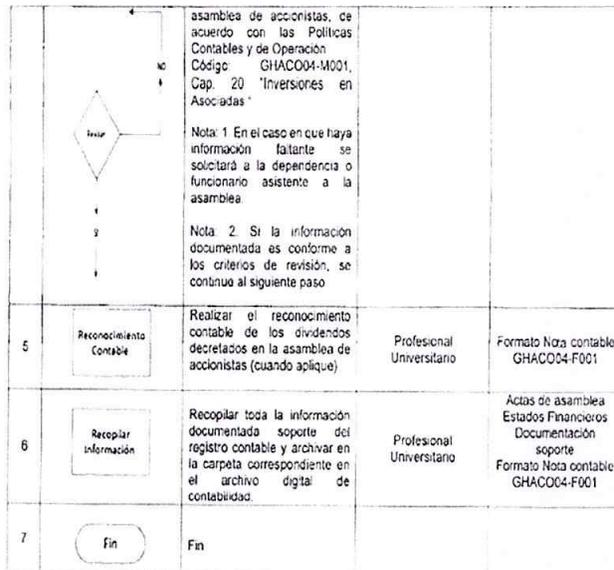
La existencia de influencia significativa sobre la empresa asociada se evidencia, generalmente, a través de uno o varios de los siguientes hechos: a) tiene representación en la junta directiva u órgano equivalente de la asociada, b) participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada, c) realiza transacciones importantes con la asociada, d) realiza intercambio de personal directivo con la asociada o e) suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada.

6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS

No.		TAREA	RESPONSABLE	REGISTRO
1		Inicio		
3		Recibir, anualmente o cada vez que ocurra, la documentación generada en las asambleas de accionistas (actas de asamblea, estados financieros u otros complementos) en las cuales el Distrito posee participación accionaria, por parte de la dependencia o funcionario delegado por el Sr. Alcalde para asistir a estas reuniones.	Profesional Universitario Asesor Externo	Actas de asamblea Estados Financieros Documentación soporte
4		Revisar la documentación recibida por parte de la dependencia o funcionario delegado para asistir a la	Profesional Universitario	Actas de asamblea Estados Financieros Documentación soporte

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHACO02-P001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTABILIDAD – GESTIÓN DE ACTIVOS	Vigencia: 24/05/2023
	PROCEDIMIENTO CONTABILIZACIÓN Y ARCHIVO INFORMACIÓN ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS	Páginas: 3 de 5

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHACO02-P001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTABILIDAD – GESTIÓN DE ACTIVOS	Vigencia: 24/05/2023
	PROCEDIMIENTO CONTABILIZACIÓN Y ARCHIVO INFORMACIÓN ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS	Páginas: 4 de 5



8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Actualización	Descripción
1.0	07/03/2023	Se crea el Procedimiento atendiendo plan de mejoramiento con la Contraloría Distrital.

9. VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Elaborado:	Wilmer J. Cabrera Fajardo Asesor Externo		24/05/2023
Revisado:	Nicolas Romero Carmona Director Financiero de Contabilidad		24/05/2023
Aprobado:	Diana Milena Villalba Valejo Secretaria de Hacienda Distrital		24/05/2023

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Manual de Políticas Contables y operativas
- Guía para la administración de Riesgo y el diseño de Controles V.6
- Procedimiento Gestión y control del Archivo – Archivo General

Pero, este procedimiento aún no se ha implementado, dado que el Distrito no ha participado en Asambleas de Accionistas donde posea acciones, por lo tanto no se puede comprobar su efectividad, por eso la calificación de **No Cumple**.

10. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 268 y en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, se verificó la efectividad de los controles definidos por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en lo que tiene que ver con la liquidación y pago de dividendos por parte de Hotel Royal, con ocasión de su participación accionaria. El resultado de la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno del Distrito de Cartagena arrojó un resultado **Con Deficiencias**, situación está que obedeció a la evaluación de los diseños de control y de efectividad de estos; resultados que se evidencian en la siguiente tabla:



COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,7 CON DEFICIENCIAS

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

La presente evaluación con calificación Con Deficiencias en su control interno, se debe a que no se evidenció por parte de la Alcaldía de Cartagena control alguno sobre la inversión que posee en Hotel Royal, y como hecho relevante que preocupa por el poco interés que se demuestra frente a la responsabilidad de ejercer control asistiendo a la Asamblea General de Accionistas, toda vez que se evidenció la no asistencia a la Asamblea General de Accionista realizada el 31 de marzo de 2022, pese a la invitación hecha por Hotel Royal a esta actividad (Ver invitación abajo), en consecuencia esta comisión configura un hallazgo administrativo sin incidencia.

NH HOTEL GROUP
MINOR

NH HOTEL GROUP
MINOR

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Carrera 2 N. 36-86 Plaza de la Aduana - Palacio Distrital
Cartagena de Indias.

Asunto: Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Hoteles Royal S.A.

El Segundo Suplente del Gerente de la sociedad HOTELES ROYAL S.A. (en adelante la "Compañía"), en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias se permite convocarlos a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, la cual se celebrará el próximo treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitres (2023), a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) en el Salón Macondo del NH Collection Royal WTC Bogotá, localizado en la Cra. 8A No. 99 - 55 de Bogotá.

El orden del día será el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Sociedad para los efectos de la reunión.
3. Elección de la Comisión revisora del acta de la reunión.
4. Informe de aprobación del acta de la Asamblea anterior.
5. Informe de Gestión del Gerente y de la Junta Directiva del ejercicio 2022.
6. Presentación de los Estados Financieros y de los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2022.
7. Informe del Revisor Fiscal del ejercicio del año 2022.
8. Aprobación del Informe de Gestión, de los Estados Financieros y de los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2022.
9. Proposiciones y varios.
10. Cierre de la reunión.

Solicitamos presentar el día de la Asamblea los siguientes documentos:

Accionista persona natural. - Copia del documento de identificación; y en caso de no poder asistir personalmente, copia del poder otorgado a la persona que lo representará en la reunión junto con la copia del documento de identidad de dicho tercero.

Accionista persona jurídica. - Certificado de Existencia y Representación Legal con una expedición no mayor a una semana, los poderes que lo acreditan si a ello hubiere lugar, y su documento de identidad correspondiente.

Le recordamos que solo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad podrán representar acciones distintas de las propias.

Igualmente, se informa a todos los accionistas que los libros y documentos de la sociedad estarán a su disposición en las oficinas de la administración. Para mayor información puede dirigirse al correo: direccionjuridicacolombia@nh-hotels.com, en el horario de lunes a viernes entre las ocho de la mañana (8:00 am) y las cuatro de la tarde (4:00 pm).

Por su asistencia estaremos muy agradecidos.

Dado en la ciudad de Bogotá, Colombia a los siete (07) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

Oscar Jaime Restrepo Garcia
C.C. 79.524.353
Segundo Suplente del Gerente
HOTELES ROYAL S.A.
NIT. 800.065.539-9



11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Hallazgo administrativo sin incidencia no. 1

Causado por falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo dado que se detectó la condición que mediante acta No. 53 del 31 de marzo de 2022, correspondiente a la Asamblea General de Accionista, la no asistencia del Distrito de Cartagena a la asamblea general de accionistas convocadas por Hotel Royal, lo cual da lugar a que el Distrito de Cartagena no se entere de las decisiones tomadas en dichas asambleas, generando incumplimiento de las disposiciones legales asociadas a este tipo de actividades.

12. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	1	0
2. Administrativos sin alcance	1	0
3. Disciplinarios	0	0
4. Penales	0	0
5. Fiscales	0	0
6. Sancionatorios	0	0
TOTAL	1	1



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA RESPUESTA DEL AUDITADO			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL			
Equipo Auditor: Orlando Julio Meza- Supervisor Alberto Pretelt García – Profesional Universitario - Líder Roberto Morales Romero – apoyo auditor Alba Soto Luna – Apoyo Auditor			
ENTIDAD AUDITADA		Hotel Royal	
VIGENCIA		2022	
MODALIDAD DE AUDITORIA		De Cumplimiento	
No	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANALISIS EQUIPO AUDITOR
1	Causada por falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo dado que se detectó la condición que mediante acta No. 53 del 31 de marzo de 2022, correspondiente a la Asamblea General de Accionista, la no asistencia del Distrito de Cartagena a la asamblea general de accionistas convocadas por Hotel Royal, lo cual da lugar a que el Distrito de Cartagena no se entere de las decisiones tomadas en dichas asambleas, generando incumplimiento de las disposiciones legales asociadas a este tipo de actividades.	La entidad auditada no respondió en los tiempos acordados, por lo tanto quedan en firme las observaciones plasmadas en el informe preliminar. Se envió informe preliminar el día 1° de diciembre de 2023, con un plazo de tres días hábiles para responder, plazo que vencía el 6 de diciembre de 2023. Se recibió respuesta el día 11 de diciembre de 2023.	Como quiera que no se recibió en los tiempos acordados la respuesta, la observación se configura como hallazgo administrativo sin alcance y la Entidad auditada debe establecer un plan de mejoramiento para evitar sucedan estas situaciones en un futuro.

